

Pros y contras de la condonación de la deuda

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS
DEL SECTOR EXTERIOR

Una de las características fundamentales de las economías en desarrollo es su incapacidad de generar un ahorro interno suficiente para financiar su crecimiento económico, lo que conlleva la necesidad de apelar a la financiación externa, ya sea a través del endeudamiento, de la inversión, o de la ayuda al desarrollo.

Es bien conocido el proceso de acumulación de deuda experimentado a lo largo de la década de los años setenta por buena parte de los países en desarrollo con la consiguiente generación de la denominada «crisis de la deuda», que ha condicionado la evolución de buena parte de los países en desarrollo desde los años ochenta hasta la actualidad.

En este contexto, se ha suscitado en los últimos años un intenso debate sobre la conveniencia de llevar a cabo un proceso de condonación de dicha deuda.

Entre los defensores de dicha condonación, los argumentos son básicamente de dos tipos: por un lado, se esgrimen razonamientos de carácter moral sobre el impacto que sobre millones de personas tiene el endeudamiento de sus países en un marco de relaciones internacionales gobernado por el desigual reparto de las ganancias del proceso de globalización, en el que son los países avanzados y sus empresas multinacionales las que determinan los términos del intercambio. Por otro, se defiende la idea de que la acumulación de un elevado volumen de deuda exterior supone un obstáculo, en ocasiones, insalvable para el crecimiento y desarrollo de las economías menos avanzadas.

Desde un punto de vista económico, el problema se plantea no porque el endeudamiento exterior sea algo negativo en sí mismo sino porque se concentra en países caracterizados por bajos niveles de competitividad exterior asociados a niveles

elevados de inflación y monedas inestables. De hecho, no podemos olvidar que, por ejemplo, la situación de endeudamiento externo a principios de los años ochenta de dos países como Corea del Sur y Argentina era relativamente similar, habiendo sido la evolución de ambas economías desde entonces radicalmente opuesta.

Obviamente, en la medida en que la deuda exterior está nominada en divisas (básicamente en dólares), es necesaria la generación de un excedente en la balanza por cuenta corriente, hecho difícil en economías que por definición están necesitadas del ahorro exterior y que como hemos dicho son escasamente competitivas. Por otra parte, el propio valor de la deuda y el consiguiente esfuerzo de devolución dependen de factores no controlables por los países afectados, como puede ser la evolución de la cotización del dólar.

Como consecuencia de todo ello se produce un círculo vicioso en estas economías que ni pueden hacer frente a sus elevados niveles de endeudamiento ni son capaces de generar un crecimiento económico equilibrado y sostenible. Esto es especialmente cierto en los países menos avanzados como es el caso de buena parte de las economías africanas que se ven sumidos en una situación de pobreza extrema y de imposibilidad de acudir a los mercados internacionales en un contexto de estancamiento en términos reales de la ayuda al desarrollo.

Frente a estos planteamientos aparentemente concluyentes, los críticos de la condonación de la deuda, aun reconociendo que las posibilidades de recuperación de los denominados países en desarrollo se encuentran limitadas por la necesidad de destinar un alto porcentaje de los recursos internos a la devolución de la deuda acumulada, consi-



EN PORTADA

deran que existen argumentos de carácter económico que ponen de manifiesto la existencia de aspectos negativos de la condonación de la deuda.

En este sentido, un primer aspecto que habría que mencionar es lo que los economistas denominan el problema del riesgo moral. Dicho de manera simplificada, la existencia de determinadas relaciones contractuales, como por ejemplo el seguro a todo riesgo, puede generar comportamientos que podríamos catalogar de imprudentes y, en última instancia, costosos desde un punto de vista social. En el caso de la deuda, la posibilidad de la condonación de la misma desincentiva un uso prudente y adecuado del endeudamiento. El resultado último del proceso es el incremento del coste de la financiación como mecanismo de cobertura de los prestamistas frente al comportamiento de los prestatarios, lo que supone que acaben pagando justos por pecadores.

Asociado a este problema del riesgo moral, surge una segunda cuestión como consecuencia de la información imperfecta que gobierna los mercados y que los economistas denominan el problema de la selección adversa. La selección adversa se deriva de la dificultad existente en los mercados de diferenciar a los buenos de los malos y que lleva a que precisamente sean éstos los que acaben interviniendo en las relaciones económicas. En el caso de la deuda externa, normalmente, los países que con mayor frecuencia apelan a los mercados internacionales son los menos saneados económicamente y, en muchas ocasiones, los que menos intención tienen de introducir cambios estructurales en sus economías que les permitan salir de su situación de pobreza. El resultado es, de nuevo, un encarecimiento de las condiciones de los créditos y una mayor dificultad para aquellos países que podrían dar un uso más adecuado a la financiación exterior.

En tercer lugar, como comentábamos con anterioridad, una de las características básicas de las economías en desarrollo es la insuficiencia de su ahorro interno para hacer frente a su proceso de crecimiento económico. En este contexto, parece razonable que las economías en desarrollo tengan que apelar a la financiación internacional, de modo que la valoración de dicho endeudamiento dependerá del uso que se haga del mismo. Por lo

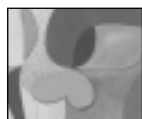
tanto, no se trata tanto de perdonar la deuda como de evitar la propensión a un endeudamiento de racionalidad nula tanto económica como socialmente. Dada esta necesidad de ahorro externo, la condonación puede dificultar o incluso cerrar el acceso de los países en desarrollo al mercado de capitales, condenando a dichos países a la denominada trampa de la pobreza, dada su incapacidad de mejorar su nivel de desarrollo, exclusivamente, con sus recursos internos.

Finalmente, el compromiso de devolución de la deuda impone a los prestatarios un compromiso de calidad en la gestión económica y de disciplina macroeconómica que de otra manera no existiría. En este sentido, no debe olvidarse que los mecanismos de control interno de las políticas económicas aplicadas en muchas de las economías en desarrollo son nulos o casi inexistentes.

En definitiva, según los críticos de la condonación de la deuda, pensar que los problemas de los países en desarrollo se derivan sólo de la acumulación de la deuda exterior es un planteamiento superficial. La condonación de la deuda no es más que una respuesta coyuntural a un problema estructural. Lo que realmente habría que hacer es delimitar las causas que inexorablemente llevan a las economías en desarrollo a endeudarse de manera continuada y, en todo caso, plantear la reestructuración de la deuda existente en un marco de apertura de los mercados de las economías avanzadas.

Conclusiones

El debate sobre la conveniencia o no de la condonación de la deuda de las economías en desarrollo no puede realizarse sólo desde una perspectiva estrictamente económica en la medida en que de su resolución dependen en gran parte las condiciones de vida de muchos seres humanos. En cualquier caso, no debiéramos olvidar que aun siendo evidentes las ganancias a corto plazo para muchos países en desarrollo de la condonación de la deuda, los factores explicativos del atraso de muchas economías son mucho más profundos siendo necesario tener en cuenta que la acumulación de la deuda no sólo es causa de dicho atraso sino también consecuencia.



EN PORTADA